

Resolución de Presidencia De Junta de Administración

N° 003-2026-PJA-ZED MATARANI

Islay, 02 de marzo de 2026.

VISTOS:

El Acuerdo N° 06 de la Sesión Ordinaria N° 004-2026 de la Junta de Administración de ZED Matarani, el Memorandum N° 045-2026-GG/ZED MATARANI de fecha 27.02.2026; el Informe N° 014-2025-OAL/ZED MATARANI de fecha 02.03.2026 y;

CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo la ZED Matarani adscrita al Gobierno Regional de Arequipa, conforme lo establece la Ley N° 28569, la Ley N° 28854, la Ley N° 29014 y la Ley N° 30446;

Que, la Junta de Administración de ZED Matarani, es el máximo órgano de dirección de la entidad, su composición, funciones organización y actuaciones se ciñen a lo dispuesto en la Ley N° 28569, instrumentos de gestión de la entidad y a su reglamento;

Que, mediante Acuerdo N° 06, arribado en Sesión Ordinaria N° 004-2026, la Junta de Administración de la ZED Matarani acordó dar por terminada la designación de la Ingeniera Karen Julissa Valdivia Machuca en el cargo de Gerente General, debiendo realizar todas las acciones conducentes a la entrega del cargo conforme a la normativa de la ZED Matarani, debiendo retornar a su cargo como Director de Promoción y Desarrollo. Asimismo, acordaron encargar temporalmente, las funciones de la Gerencia General al C.P.C. José Gregorio Díaz Coaquira, en adición a sus funciones como Contador General de la ZED Matarani, con las atribuciones que la ley y los instrumentos de gestión confieren. Facultando a la Presidencia la emisión de la resolución correspondiente en el presente acto, para lo cual dispensan de la lectura del acta para la ejecución inmediata del acuerdo;

Que, el artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley No. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo No. 004-2019-JUS, establece que, en caso de vacancia o ausencia justificada de los titulares de los órganos administrativos, éstos pueden ser suplidos temporalmente por quien designe la autoridad competente para su nombramiento; asimismo, se indica que el suplente sustituirá al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Por tanto, estando a los considerandos expuestos, y de conformidad a las facultades conferidas mediante la Ley 28659 y al Reglamento Interno de la Junta de Administración de ZED MATARANI;



SE RESUELVE:

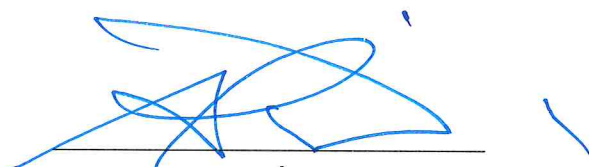
ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR TERMINADA la designación de la **Ing. Karen Julissa Valdivia Machuca** como Gerente General, a partir de la notificación de la presente resolución, debiendo realizar las acciones administrativas conducentes a la entrega de cargo conforme a ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al **CPC. José Gregorio Díaz Coaquira**, temporalmente las funciones de Gerente General con las atribuciones que la ley y los instrumentos de gestión confieren, a partir de la notificación de la presente resolución; debiendo realizar las acciones administrativas conducentes a la recepción de cargo conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y a todos los Órganos de la ZED MATARANI.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Institucional de la ZED MATARANI.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Abg. Alfredo Álvarez Díaz
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
ZED MATARANI

